



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO ECONÓMICO A CASTILLO LORENA - COMPRA SOLUCIÓN FISIOLÓGICA, JULIO 2022.

VISTO:

Que durante el mes de julio de 2022 para el dictado de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRÓTESIS FIJA, REMOVIBLE E IMPLANTOLOGÍA, fue necesaria la compra de solución fisiológica para la atención clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena Castillo, CUIL N° 27-24826538-3, realizó la compra del insumo necesario;

Que corresponde reintegrar el importe de los gastos afrontados;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Sra. Lorena Castillo, CUIL N°: 27-24826538-3, la suma de \$1.647,20 (pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con veinte centavos) por la compra de solución fisiológica, según se detalla en Factura 0004-03822570, correspondiente a DASPU (CUIT N°: 34-54619810-5).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

